



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**ORDENA DEMOLICION PROPIEDAD  
QUE INDICA POR INMINENTE PELIGRO  
DE DERRUMBE**

VALLENAR, 24 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4178 /

**VISTOS:**

El Informe Técnico, de fecha 15 de noviembre de 2015, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita se ordene la demolición de la propiedad ubicada en Calle MIRAFLORES N° 1955, Rol SII N° 678-002, de propiedad de SONIA VALDIVIA PALMA. Atendiendo el alto deterioro que presenta y el inminente peligro de derrumbe.

Por orden del Sr. Alcalde, delega facultad, decreto exento N° 3973, de fecha 31 de Julio de 2013. Lo preceptuado en Párrafo 7° de la ley General de Urbanismo y Construcción y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1° Ordénese la demolición de la construcción ubicada en Calle MIRAFLORES N° 1955, de Propiedad de SONIA VALDIVIA PALMA, por no ofrecer esta edificación las garantías necesarias de seguridad por constituir un peligro latente para la comunidad ante las deficientes condiciones estructurales con inminente peligro de derrumbe

2° Notifíquese al propietario, por la Secretaria Municipal a objeto de que de cumplimiento a lo decretado en un plazo de 15 días, contados desde la fecha de la notificación.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL.



  
ABEL GALLEGUILLOS CORNEJO.  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ PROPIETARIO.
- ❖ D.O.M.(2).
- ❖ DIRECCION DE CONTROL.
- ❖ DIRECCION ASESORIA JURIDICA
- ❖ SECRETARIA MUNICIPAL.
- ❖ ARCH. OFICINA DE PARTES.

GGC/NFR/fmh.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION

Con esta fecha notifique personalmente a propietaria, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto 1° del presente Decreto.

*Sonia Valdivia*  
SONIA VALDIVIA PALMA  
PROPIETARIA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar, Dic. 16 de 2015.